

PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA



Expediente núm.: 011/2009

Asunto: Contratación Programa de seguros para el Parque de las Ciencias

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Granada, siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2015, previa convocatoria al efecto se reúne en el Área de Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

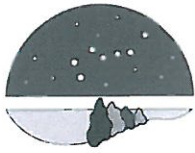
- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocales: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias y Don Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Educación, Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias.
- Secretaria: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico del Área de Administración del Parque de las Ciencias.

Por parte del Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, informando a los componentes de la Mesa que ésta tiene por objeto adoptar el correspondiente acuerdo en relación a la exclusión del procedimiento de la licitadora Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros SA -en adelante CASER-, teniendo en cuenta que durante los trabajos de evaluación de la documentación correspondiente al sobre núm. 2 -la relativa a los criterios de adjudicación que se evalúan mediante juicio de valor- esta compañía incluyó el valor de la prima anual a abonar por el Consorcio en el seguro de daños materiales -continente y contenido- junto con el resto de aquella documentación técnica.

Al respecto, se da lectura del informe conjunto de los Servicios Jurídicos y de la Intervención de la Entidad del día pasado día 7 de septiembre, cuyo contenido no se reproduce ahora en su integridad para evitar reiteraciones innecesarias, pero que queda unido a este Acta como anexo I, en el que, sin perjuicio de señalar que se ha concedido trámite de audiencia tanto a la compañía directamente

-1-





PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

afectada como al resto de licitadoras con el resultado que consta en el expediente, se concluye que la inclusión de información relativa a los criterios de adjudicación que debe valorarse mediante fórmulas en el sobre que debe contener únicamente la documentación cuya cualificación depende de un juicio de valor es determinante de la exclusión de la licitadora que incurrió en este error.

Concluida la lectura del citado informe y la deliberación oportuna, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad hacer suyo su contenido y, en consecuencia, declarar la exclusión de la licitadora CASER por los motivos expresados. Igualmente se acuerda publicar en el "Perfil del contratante" del Consorcio el resultado de la reunión de hoy y que se cursen las oportunas notificaciones a fin de comunicar a los participantes estos extremos, las cuales deberán indicar los recursos que procedan.

Por último, se dispone que continúe con la tramitación del procedimiento de adjudicación mediante la evaluación de las propuestas técnicas de las licitadoras no afectadas por la causa de exclusión.

Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 10:20 horas del día señalado en el encabezamiento.

Parque de las Ciencias

Ernesto Páramo Sureda

Laura Mostazo Gracia